

GUÍA DOCENTE

TALLER DE PUESTA EN ESCENA DE DANZA TEATRO I

(Extinción examen y tutorías)

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 22-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura está orientada a la creación y montaje de obras escénicas de Danza-Teatro, con vista a su representación escénica; está enfocada a la práctica interpretativa de obras tanto del repertorio ya establecido, como de obras que surjan a partir del proceso de investigación y creación de la asignatura, así como a la creación de obras audiovisuales relacionadas con la videocreación. El objetivo es que el alumno se desarrolle como un artista teniendo la oportunidad de realizar representaciones escénicas, con las que llegue a adquirir la capacidad de coreografiar, escenificar, interpretar y dirigir obras propias o del repertorio de la danza - teatro, en el marco de una formación interdisciplinar con las Artes Visuales. Resultados de aprendizajes: - El alumno conoce los fundamentos de las teorías escénicas del teatro y la danza actuales. - El alumno es capaz de valorar la fenomenología de las artes visuales y escénicas como un proceso globalizador y multidisciplinar que es consecuencia de un extenso repositorio de tradiciones y culturas. - El alumno aplica recursos y técnicas de formación actoral y danzaría en la creación del espectáculo, poniendo énfasis en la técnica de creación audiovisual y sus aportes en el contexto de la puesta en escena. Es necesario mencionar que el ratio que se está utilizando en esta asignatura, al ser una asignatura práctica, se asemeja al ratio de la asignatura equivalente en las enseñanzas superiores artísticas, lo que quiere decir que el ratio horas/crédito no se multiplica por 10 dando 60 horas, sino por 27, lo que da un resultado de 162 horas total de la asignatura. Por esta razón se hacen algunos matices sobre la guía docente. Objetivos de la asignatura: •Que el estudiante se inicie en la experiencia de un montaje teatral. •Que el estudiante se desarrolle en la comunicación en escena con otros intérpretes. •Que el estudiante aprenda a proyectar energía, cuerpo y voz en escena. •Que el estudiante aprenda el proceso de un montaje teatral, desde su comienzo hasta la representación.
II.B-Presentación en inglés



This course is oriented towards the creation and staging of Dance-Theatre works, with a view to their performance on stage. It focuses on the interpretative practice of both established repertoire pieces and works that emerge from the research and creative processes developed within the course, as well as on the creation of audiovisual works related to video art. The aim is for students to develop as artists by having the opportunity to perform on stage, thereby acquiring the ability to choreograph, stage, perform, and direct their own works or those from the dance-theatre repertoire, within an interdisciplinary training framework involving the Visual Arts. Learning outcomes: ¿The student understands the fundamentals of contemporary theatre and dance theories. ¿The student is capable of appreciating the phenomenology of visual and performing arts as a global and multidisciplinary process resulting from a vast repository of traditions and cultures. ¿The student applies techniques and tools from acting and dance training in the creation of a performance, with special emphasis on audiovisual creation techniques and their contributions to stage production. It is important to note that the ratio used in this course, being a practical subject, is similar to that used in equivalent courses in higher artistic education. This means that the hours/credit ratio is not multiplied by 10 (resulting in 60 hours), but by 27, giving a total of 162 hours for the course. For this reason, certain adjustments are made to the course syllabus. Course objectives: ¿That the student begins to gain experience in theatrical production. ¿That the student develops the ability to communicate on stage with other performers. ¿That the student learns to project energy, body, and voice on stage. ¿That the student learns the process of a theatrical production, from its inception to the performance.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
- CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
- CG03. Aptitud emprendedora y creativa
- CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
- CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
- CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
- CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
- CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
- CG09. Ser un individuo dialogante y negociador estableciendo acuerdos y mecanismos para ganar
- CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
- CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos
- CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
- CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
- CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
- CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
- CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
- CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.
- CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
- CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
- CE03. Capacidad creadora e interpretativa
- CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
- CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
- CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
- CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
- CE08. Conocer la estructura, organización y oportunidades de la industria de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.
- CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.
- CE11. Manejar las Tecnologías Audiovisuales que soportan la comunicación, el diseño y la creación artística.
- CE12. Conocer el papel de las Artes Escénicas y Visuales en la nueva economía globalizada.
- CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.
- CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
- CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.
- CE16. Diseñar campañas publicitarias.
- CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.
- CE18. Desarrollar todos los aspectos relacionados con la crítica especializada y la escritura en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.
- CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I. La creación escénica.

- Definición, conceptualización e identidad del concepto de Puesta en Escena.
- El punto de partida del proceso de creación escénica.
- La obra dramática, el material dramático o las dramaturgias colaterales que nutren la puesta en escena. La dramaturgia dentro del montaje.

Bloque II. La libertad en el intérprete.

- El trabajo de la improvisación. La libertad expresiva.

Bloque III. La técnica.

- El espacio, el ritmo y la energía.
- Las dimensiones del movimiento, de la voz, del cuerpo.
- Escucha, comunicación, concentración.
- El cuerpo relajado. El cuerpo expresivo. El cuerpo poético.

Bloque IV. Común a todos los bloques anteriores.

- Montaje escenas por parejas o grupales.
 - El trabajo del actor a través del ensayo, montaje, y su proceso.
 - El intérprete en el teatro físico.
 - El proceso de desarrollo de un montaje escénico. Desde la lectura, la improvisación, ensayos, montaje y estreno con público.
- Funcionalidad de la puesta en escena.

IV.B.-Actividades Formativas

Las actividades formativas de esta asignatura se adecúan al proceso de extinción de la titulación. El personal docente facilitará los materiales y/o bibliografía a través de Aula Virtual y programará (en Teams o presencialmente) las tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.

El personal docente puede programar otras actividades formativas auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.



V.- Metodología

Las metodologías docentes se adecúan al proceso de extinción de la asignatura:

1. El personal docente programará (en Teams o presencialmente) tutorías académicas grupales necesarias para resolución de problemas y dudas, prácticas y/o aclaración de contenidos que estime oportunas.
2. El personal docente puede emplear otras metodologías docentes auxiliares, si así lo estima oportuno, siguiendo las indicaciones dadas por los centros, si las hubiera. De ello se informa al alumnado a través de Aula Virtual al inicio del cuatrimestre.

VI.- Método de evaluación

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evaluación podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

V.A.B.- Descripción de la metodología de las actividades de evaluación y su ponderación



Los sistemas de evaluación aplicados en esta asignatura son los siguientes:

Evaluación ordinaria continua

Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Para tener derecho a ser evaluado es OBLIGATORIO alcanzar, como mínimo, el 80 % de asistencia a clase.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor/a considere que justifican dicha inasistencia. Las inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor/a podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Se llevará un control de asistencia. Para no admitir a un estudiante en una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, el profesor/a deberá poder justificarlo utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas. La evaluación ordinaria se realizará de manera presencial.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación		
Actividad evaluada	Ponderación	Reevaluable
Asistencia/Participación en clase participación activa y evolución	40 %	No
Práctica 1	6%	Si
Práctica 2	6%	Si
Práctica 3	6%	Si
Práctica 4	6%	Si
Práctica 5	6%	Si
Práctica 6	30%	Si

NOTA: Los alumnos deberán tener aprobados todos y cada uno de los módulos temáticos (prácticos) relativos a su especialidad para aprobar la asignatura. La nota mínima para superar la asignatura es de 5 puntos.

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Solamente podrá ser reevaluado el porcentaje correspondiente al 100% de las prácticas 1-6. El porcentaje correspondiente a asistencia, participación, evolución física y técnica, etc. no podrá ser reevaluado.

Evaluación para alumnos con dispensa académica

Evaluación ordinaria y evaluación extraordinaria: La Ponderación para el 100% de la evaluación de alumnos con dispensa académica, serán las prácticas 1-6. Práctica 1 (10%), Práctica 2 (10%), Práctica 3 (10%), Práctica 4 (10%), Práctica 5 (10%) y Práctica 6 (50%).

Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente. Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

V.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VI.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

TOLMACHEVA, G. (2011). Creadores del Teatro moderno. Ciudad de México: Editorial Escenología A.C.

Stanislavski, K. (2011). La construcción del personaje. Alianza Editorial.

Stanislavski, K. (2003). El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la vivencia. Barcelona: Alba Editorial.

Stanislavski, K. (2009). El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la encarnación. Barcelona: Alba Editorial.

BROOK, P. (1986). El espacio vacío. Barcelona: Ediciones Península

BARBA, E. &SAVARESE, N. (2009). El arte secreto del actor. Ciudad de México: Editorial Escenología A.C.

Eines, J. (2007). La Formación del Actor

Chejov, M. (2005). Sobre la técnica de actuación. Barcelona: Alba editorial.

Lecoq, J. (2004). El cuerpo poético. Barcelona: Alba editorial.

Meyerhold, V. E. (2008). Teoría teatral. Madrid: editorial Fundamentos.

Bibliografía complementaria

Ruiz, B. (2012). El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias

VII.-Profesorado

